



## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 31  
Anuncio 460/2022  
martes, 15 de febrero de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL  
MANCOMUNIDADES  
Mancomunidad de Municipios La Serena  
Castuera (Badajoz)  
Anuncio 460/2022

« Aprobación de la revisión de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales para la anualidad 2022 »

APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ANUALIDAD 2022 CORRESPONDIENTE A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA (BADAJÓZ)

La Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Serena con sede en Castuera (Badajoz), en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2022, acordó la revisión de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua y depuración de aguas residuales perteneciente a esta Mancomunidad para la anualidad 2022 en la forma que se indica a continuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2, párrafo 2.º, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente permanecerá abierto al público en las dependencias de la Mancomunidad, situadas en avenida de América, n.º 4 de Castuera (Badajoz) por plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (en adelante BOP), a los efectos de información pública y audiencia de los interesados, durante los cuales se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones, alegaciones o sugerencias.

## TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL AÑO 2022

## 1.1. Servicio de abastecimiento agua en baja.

| Tipo de tarifa              | Importe 2021 (€) | Revisión aplicable | Importe 2022 (€) |
|-----------------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Cuota variable (m³)         | 1,19268          | 2,457%             | 1,22199          |
| Canon Mancomunidad (m³)     | 0,05105          | 2,457%             | 0,05231          |
| Cuota fija al trimestre     | 15,79892         | 2,457%             | 16,18713         |
| Cuota por inspección o alta | 11,33040         | 2,457%             | 11,60882         |
| Cuota por inspección o baja | 8,62746          | 2,457%             | 8,83946          |

## 1.2. Servicio de abastecimiento de agua en alta.

| Tipo de tarifa          | Importe 2021 (€) | Revisión aplicable | Importe 2022 (€) |
|-------------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Cuota variable (m³)     | 0,79714          | 2,457%             | 0,81672          |
| Canon Mancomunidad (m³) | 0,05105          | 2,457%             | 0,05231          |

## 1.3. Servicio de abastecimiento de agua bruta.

| Tipo de tarifa          | Importe 2021 (€) | Revisión aplicable | Importe 2022 (€) |
|-------------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Cuota variable (m³)     | 0,29449          | 2,457%             | 0,30172          |
| Canon Mancomunidad (m³) | 0,05105          | 2,457%             | 0,05231          |

## 1.4. Servicio de tratamiento y depuración aguas residuales.

| Tipo de tarifa          | Importe 2021 (€) | Revisión aplicable | Importe 2022 (€) |
|-------------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Cuota variable (m³)     | 0,27146          | 2,457%             | 0,27813          |
| Cuota fija (trimestral) | 7,66338          | 2,457%             | 7,85169          |

En el supuesto de no presentar reclamación o alegación alguna, el presente acuerdo se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva publicación de lo anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, entrando en vigor la citada revisión a los veinte (20) días hábiles contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP), de lo cual quedará constancia debida en el expediente.

En Castuera, a 11 de febrero de 2022.- El Presidente, Jesús Martín Torres.

